INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "IMPORGRAF S.A." POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2000.

Guayaquil, 4 de Abril del 2001

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentaris emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones dando cumplimiento al art.279 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las nomrmas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones, y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros sociales y contables, tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos quye han sido contablizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos y egresos, y he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Ejercicios financieros que han sido presentados durante el ejercio contable, tanto el estado de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluír debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas, que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto de mi sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,

ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO
COMISARIO

6 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL